



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER JUDICIAL

E D I C T O  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL  
DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.  
CD. REYNOSA, TAMAULIPAS.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha doce de diciembre del dos mil veinticuatro, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00026/2023, promovido por la LIC. MIRIAM MONTOYA VILLA, Apoderada Legal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de ARMIDA LOYA RANGEL, el Titular de este Juzgado LIC. RAMIRO GERARDO GARZA BENAVIDES, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 52, manzana 4, ubicado en calle Palma cocotera, Número 237, del Fraccionamiento las Palmas, de Reynosa, Tamaulipas. Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Estado bajo la inscripción 3a de la Finca Número 73184, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha dieciséis de mayo del dos mil veinticuatro.-

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de Remate de Primera Almoneda, que se llevará a cabo a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, y que lo es por la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la Subasta deberán depositar previamente en el Fondo auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos. Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente, solicitud que deberá realizarse con la debida anticipación.-

Se precisa que el presente acuerdo solo es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Acuerdo General 32/2018, así como el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020, de la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha siete de mayo de dos mil veinte.-

A T E N T A M E N T E

CD. REYNOSA, TAM., A 03 de marzo de 2025.  
SECRETARIA DE ACUERDOS.  
LIC. SANJUANA LOPEZ VARGAS.

L'RGGB / L'SLV / L'MOF

**Evidencia Criptográfica - Transacción**

Transacción: 000028974115

Archivo Firmado: 164\_EDICTO\_EX\_00026-2023\_740\_03-03-2025\_12-35-56.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	SANJUANA LÓPEZ VARGAS	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	00000000000000020510	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-03-03T19:01:49Z / 2025-03-03T13:01:49-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	22 b0 95 a6 19 c4 e0 01 86 c2 ed 88 9c 36 39 67 b3 cf fe 3a a9 c2 ba 51 c9 1c 2d 59 17 c3 64 b3 8d c6 5f 0a a1 c2 48 51 19 8e c6 b5 69 4c 5c 61 6c 0a b7 80 38 44 dd 85 5f 2e ca f1 3f d7 4e 51 8b 7d db 7e f3 81 62 dd f8 9b 47 ef d3 e4 82 7e f6 40 64 fc 71 68 f5 e9 29 4d 7c 48 04 0b 48 29 f0 2b db 97 dc e8 b9 80 83 95 bd be 9d f3 34 ee 0a 53 c2 56 f3 df a2 6d 56 c9 ad 16 73 55 9f 29 17 65 9b d9 1d 8c 0e 12 76 37 62 33 b9 93 9c b6 db f8 cc f7 5c fa 98 27 21 ba 9e 95 39 dd 8f ee 1a fd d6 3b 78 38 ba b9 e3 31 67 17 ba 32 ec de 5a 54 71 45 b5 2c 01 c1 90 2f 66 91 b9 88 1d ae 89 85 5a 93 49 62 20 29 f7 6d 84 2e 0c 11 65 4f 79 5e 6c 7a f3 eb f3 30 69 b9 38 33 39 85 94 7e b5 ae 23 37 d3 5a ce 50 d7 82 46 f2 08 9f df 96 8c fa ed 51 c0 6b 35 fc bb bc 5a 44 7c 76 00			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Entidad Federativa)</b>	2025-03-03T19:01:49Z / 2025-03-03T13:01:49-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	<b>Número de serie:</b>	00000000000000020510			

